

MEMORANDO

211-05.01

Medellín,

PARA: Doctor Jesús Aníbal Echeverri Jiménez, Concejal de Medellín

DE: Profesional Especializada - Comisión Primera

ASUNTO: Notificación Comisión Accidental 081 de 2012

Mediante Resolución P-2012-118 del 08 de junio de 2012, la Presidencia del Concejo, lo ha designado como coordinador de la Comisión Accidental 081 de 2012 para que analice la "Problemática de la vereda San José del Manzanillo - corregimiento Altavista".

En la comisión de integrantes le acompañarán los concejales:
Carlos Mario Uribe Zapata y Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán

Según lo dispuesto en el Artículo 80 del Reglamento Interno del Concejo Acuerdo 53 de 2009 *"Informes de Comisiones Accidentales ordinarias: Los informes de las Comisiones Accidentales se presentarán a la Plenaria por escrito, cumplido el termino máximo de un año desde la notificación, con la firma del Coordinador, de la mayoría de los integrantes y del profesional especializado(a) (abogado) designado(a) como Secretario(a). Previamente a la presentación del informe final a la plenaria, deberá socializarse este en la respectiva comisión accidental. Se archivará la Comisión Accidental que en el plazo estipulado en este artículo, no haya presentado informe o solicitado prórroga. El Secretario de la Comisión Accidental procederá a archivarla en este evento, notificando a los integrantes de la respectiva Comisión Accidental y a la Presidencia de la Corporación.*

PARÁGRAFO 1. *La solicitud de prórroga se realizará mediante solicitud verbal ante la plenaria, por parte del concejal coordinador de la comisión accidental en el cual se sustentará la necesidad de la prórroga. Esta se solicitará por otro año.*

PARAGRAFO 2: *Cuando se deba presentar informe de comisión accidental o solicitar su prórroga y el concejo no se encuentre sesionando, el término se entenderá cumplido el primer día del siguiente periodo de sesiones."*

Cordialmente,

Carolina Inés Serrano Tejada

Anexo: Copia Resolución y Proposición (3 folios)

Elaboró y Proyecto: Sara Gómez Lenis.

MEMORANDO

211-05.01

Medellín,

PARA: Doctor Carlos Mario Uribe Zapata, Concejal de Medellín

DE: Profesional Especializada - Comisión Primera

ASUNTO: Notificación Comisión Accidental 081 de 2012

Mediante Resolución P-2012-118 del 08 de junio de 2012, la Presidencia del Concejo, lo ha designado como integrante de la Comisión Accidental 081 de 2012 para que analice la "Problemática de la vereda San José del Manzanillo - corregimiento Altavista".

En la comisión de integrantes le acompañarán los concejales:
Jesús Aníbal Echeverri Jiménez (Coordinador) y Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán

Según lo dispuesto en el Artículo 80 del Reglamento Interno del Concejo Acuerdo 53 de 2009 *"Informes de Comisiones Accidentales ordinarias: Los informes de las Comisiones Accidentales se presentarán a la Plenaria por escrito, cumplido el termino máximo de un año desde la notificación, con la firma del Coordinador, de la mayoría de los integrantes y del profesional especializado(a) (abogado) designado(a) como Secretario(a). Previamente a la presentación del informe final a la plenaria, deberá socializarse este en la respectiva comisión accidental. Se archivará la Comisión Accidental que en el plazo estipulado en este artículo, no haya presentado informe o solicitado prórroga. El Secretario de la Comisión Accidental procederá a archivarla en este evento, notificando a los integrantes de la respectiva Comisión Accidental y a la Presidencia de la Corporación.*

PARÁGRAFO 1. *La solicitud de prórroga se realizará mediante solicitud verbal ante la plenaria, por parte del concejal coordinador de la comisión accidental en el cual se sustentará la necesidad de la prórroga. Esta se solicitará por otro año.*

PARAGRAFO 2: *Cuando se deba presentar informe de comisión accidental o solicitar su prórroga y el concejo no se encuentre sesionando, el término se entenderá cumplido el primer día del siguiente periodo de sesiones."*

Cordialmente,

Carolina Inés Serrano Tejada

Anexo: Copia Resolución y Proposición (3 folios)

Elaboró y Proyecto: Sara Gómez Lenis.

MEMORANDO

211-05.01

Medellín,

PARA: Doctor Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Concejal de Medellín

DE: Profesional Especializada - Comisión Primera

ASUNTO: Notificación Comisión Accidental 081 de 2012

Mediante Resolución P-2012-118 del 08 de junio de 2012, la Presidencia del Concejo, lo ha designado como integrante de la Comisión Accidental 081 de 2012 para que analice la "Problemática de la vereda San José del Manzanillo - corregimiento Altavista".

En la comisión de integrantes le acompañarán los concejales:
Jesús Aníbal Echeverri Jiménez (Coordinador) y Carlos Mario Uribe Zapata

Según lo dispuesto en el Artículo 80 del Reglamento Interno del Concejo Acuerdo 53 de 2009 *"Informes de Comisiones Accidentales ordinarias: Los informes de las Comisiones Accidentales se presentarán a la Plenaria por escrito, cumplido el termino máximo de un año desde la notificación, con la firma del Coordinador, de la mayoría de los integrantes y del profesional especializado(a) (abogado) designado(a) como Secretario(a). Previamente a la presentación del informe final a la plenaria, deberá socializarse este en la respectiva comisión accidental. Se archivará la Comisión Accidental que en el plazo estipulado en este artículo, no haya presentado informe o solicitado prórroga. El Secretario de la Comisión Accidental procederá a archivarla en este evento, notificando a los integrantes de la respectiva Comisión Accidental y a la Presidencia de la Corporación.*

PARÁGRAFO 1. *La solicitud de prórroga se realizará mediante solicitud verbal ante la plenaria, por parte del concejal coordinador de la comisión accidental en el cual se sustentará la necesidad de la prórroga. Esta se solicitará por otro año.*

PARAGRAFO 2: *Cuando se deba presentar informe de comisión accidental o solicitar su prórroga y el concejo no se encuentre sesionando, el término se entenderá cumplido el primer día del siguiente periodo de sesiones."*

Cordialmente,

Carolina Inés Serrano Tejada

Anexo: Copia Resolución y Proposición (3 folios)

Elaboró y Proyecto: Sara Gómez Lenis.